Barranquilla, D.E.I.P., agosto de 2026

Señora
EMILIA SOFIA VELASQUEZ VELASCO
CARRERA 46 N° 96-21
Ciudad

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta para prestación de servicios profesionales.

Cordial Saludo;

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a la Secretaría de Cultura y Patrimonio propuesta para el desarrollo del objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE.".

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.10.2 del manual de contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a) Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
b) Copia de Cedula de Ciudadanía.
c) Registro Único Tributario – RUT actualizado.
d) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
e) Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
f) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
g) Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
h) Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.(en caso que aplique)
i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
k) Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
l) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

m) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
n) Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
o) Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
p) Certificado emitido por el REDAM
q) Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
r) Certificación Bancaria

La propuesta deberá presentarse ante la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio por escrito antes de diez (10) días a partir del recibo del presente documento y contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, además autorizar al Distrito para que realice la verificación de los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, se encuentran contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

En espera de su positiva y oportuna respuesta.

Atentamente,

JOHNNY JUNIOR VIZCAINO VARGAS
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio (E)

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.